INFORME DE CUMPLIMIENTO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-00-012 DE 15 DE ABRIL DE 2026

FUNDACIÓN
CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA

Señora
ALBA NELLY DURÁN RODRIGUEZ
Supervisora

De manera atenta me permito presentar informe de actividades correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo en los siguientes términos:

CONTRATISTA	FUNDACIÓN CADA DE LOS ABUELOS SANTA ANA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
NÚMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Número de la obligación	Obligación	Actividad realizada	Evidencia
1	Preparar y suministrar alimentación que garantice buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con la minuta realizada por el profesional en nutrición.	Se realizó la preparación de alimentos diariamente, incluyendo desayuno, media mañana, almuerzo, refrigerio y cena, siguiendo la minuta establecida y los intercambios nutricionales definidos por la profesional en nutrición, de acuerdo con los requerimientos calóricos y dietarios de cada adulto mayor.	-Informe de las manipuladoras de alimentos. -Registro fotográfico de alimentos. -Registro fotográfico de alimentos preparados. -Facturas de compras. Drive: admin@casasantaana-lebrija.com
2	Realizar actividades de orientación psicosocial la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad.	Se prestó el servicio de Psicología mediante valoraciones, intervenciones terapéuticas y acompañamientos individuales y grupales, orientados a fortalecer el bienestar emocional, cognitivo y conductual de los adultos mayores, articulando las acciones con el equipo interdisciplinario según las necesidades de cada usuario.	-Plan de acción. -Informe de gestión. -Registro fotográfico. Drive: admin@casasantaana-lebrija.com
3	Servicios de atención primaria en salud, promoción de estilos de vida saludables, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías; actividad física y promoción de estilos de vida saludable.	Servicio de enfermería al adulto mayor: Se brindó atención integral de enfermería mediante el seguimiento clínico, la administración de medicamentos, la higiene personal, el apoyo en actividades de la vida diaria y la vigilancia permanente del estado de salud de los adultos mayores. Servicio de actividad física con fisioterapeuta: Se desarrollaron sesiones de actividad física y ejercicio terapéutico guiadas por el fisioterapeuta, orientadas a mejorar la movilidad, la	-Informe de los enfermeros (diurno y nocturno). -Plan de acción e informe de gestión de la fisioterapeuta. -Factura de compra de elementos de aseo. -Evidencias fotográficas. Drive: admin@casasantaana-lebrija.com

		fuerza, el equilibrio y la funcionalidad de los adultos mayores. Compra de elementos de aseo e higiene: Se adquirieron los elementos de aseo e higiene necesarios para la atención diaria de los adultos mayores, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y bienestar.	
4	Diseñar y preparar actividades de capacitación en competencias productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de acuerdo con el estudio del sector, a través de un instructor especializado en el área con el fin de que estos productos puedan ser comercializados por los mismos adultos mayores.	Compra de artículos para la elaboración de manualidades: Se adquirieron los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de actividades manuales, garantizando la disponibilidad de recursos adecuados para la participación de los adultos mayores. Aprovechamiento del tiempo libre: Se contó con una persona encargada de promover el aprovechamiento del tiempo libre mediante la realización de manualidades, actividades recreativas y dinámicas culturales que favorecen la estimulación cognitiva, la expresión creativa y la integración social de los adultos mayores.	-Plan de acción, cronograma e informe de gestión de la persona encargada de aprovechamiento del tiempo libre, manualidades y culturales. -Factura de compra de artículos para la elaboración de manualidades. -Evidencias fotográficas. Drive: admin@casasantaana-lebrija.com
5	Se contratará los servicios de personal capacitado para realizar las actividades de deporte, cultura y recreación. Se contará con los elementos necesario y requeridos para realizar las actividades.	Se desarrollaron ejercicios orientados a favorecer la movilidad articular global, procurando activar la mayor cantidad de grupos musculares. Se realizaron caminatas y desplazamientos asistidos con adultos mayores que presentan dificultades en la marcha, con el fin de estimular su movilidad funcional. Se llevaron a cabo valoraciones y sesiones de tratamiento fisioterapéutico individual, con una duración aproximada de treinta minutos para cada usuario que lo requirió.	-Plan de acción -Informe de gestión -Registro fotográfico Drive: admin@casasantaana-lebrija.com
6	Encuentro intergeneracional	Se realizaron actividades intergeneracionales que vincularon a los adultos mayores con catequizandos de	-Informe de gestión -Registro fotográfico Drive: admin@casasantaana-lebrija.com

		Confirmación de la Parroquia San Pedro Apóstol de Lebrija promoviendo el intercambio de experiencias, la integración social y el fortalecimiento de vínculos afectivos a través de dinámicas recreativas, culturales y formativas.	
7	Afiliar a todos los beneficiarios del programa a un seguro exequial que garantice una partida digna.	Se gestionó la afiliación de los adultos mayores en condición de desamparo a los servicios de auxilio fúnebre, garantizando la cobertura y el acompañamiento requerido ante eventualidades.	-Factura de auxilio fúnebre -Comprobante de pago -Listado de afiliados Drive: admin@casasantaana-lebrija.com
8	Garantizar un ambiente limpio y sano	Se contó con una persona encargada de mantener en óptimas condiciones las áreas comunes y habitaciones mediante actividades de limpieza, desinfección, orden y apoyo logístico, asegurando ambientes seguros, higiénicos y adecuados para la atención de los adultos mayores.	-Informe de gestión -Registro fotográfico Drive: admin@casasantaana-lebrija.com
9	Aporte correspondiente a la Fundación (gastos legales, personal administrativo, servicios públicos, nutricionista)	Se efectuaron gastos administrativos complementarios necesarios para el funcionamiento institucional, incluyendo pagos, trámites y adquisiciones que respaldan la operación eficiente y continua de la Fundación.	-Pago de honorarios -Recibos de servicios públicos Drive: admin@casasantaana-lebrija.com

Atentamente,

ADOLFO LEÓN DURÁN, Pbro.
Representante Legal

FUNDACIÓN
CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES A REALIZAR	PERSONAL OPERATIVO Y/O PROFESIONALES	CANTIDAD BENEFICIARIOS	NUMERO DE DIAS	VALOR UNITARIO DIA	VALOR MES	VALOR 7 MESES
1	Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico- calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabore los profesiones de la nutrición.	Preparar y suministrar Alimentación que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo a la minuta realizada por el profesional en nutrición.	2 MANIPULADORA DE ALIMENTOS	46	30	$ 3.981,78	$ 5.494.856,40	$ 38.463.994,80
			PREPARACION DE ALIMENTOS DE LUNES A DOMINGO DE 46 ADULTOS MAYORES QUE INCLUYE DESAYUNO REFRIGERIO,ALMUERZO QUE CONSTA DE SOPA, 1 PROTEINA, VERDURA O GRANO, ALMIDON Y JUGO DE FRUTAS, SIGUIENDO LA MINUTA DE LA NUTRICIONISTA CON EL VALOR DE LAS CALORIAS SEGUN LO REQUERIDO POR DIA DEL ADULTO MAYOR,VALOR ALMUERZO UN REFRIGERIO 0EN LAS HORAS DE LA TARDE. SE CONSIGUIRA DONACION DE ALIMENTOS PARA COMPLEMENTAR. Y UNA COMIDA O CENA	46	30	$ 31.675,49	$ 43.712.176,20	$ 305.985.233,40
2	Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.	Realizar actividades de Orientación Psicosocial, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad	SERVICIO DE PSICOLOGIA.	46	30	$ 367,10	$ 506.598,00	$ 3.546.186,00
3	Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Prestar servicios de Atención Primaria en Salud, promoción de estilos de vida saludable, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías- Actividad fisica- estilo de vida saludables	SERVICIO DE ENFERMERIA Y MANEJO DE PREVENCION DIURNO ADULTO MAYOR POR NOMINA	46	30	$ 2.264,52	$ 3.125.037,60	$ 21.875.263,20
			SERVICIO DE ENFERMERIA Y MANEJO DE PREVENCION NOCTURNO ADULTO MAYOR POR NOMINA	46	30	$ 2.264,52	$ 3.125.037,60	$ 21.875.263,20
			SERVICIO DE FISIOTERAPEUTA - ACTIVIDAD FISICA DE LOS ADULTOS MAYORES	46	30	$ 367,10	$ 506.598,00	$ 3.546.186,00
			SE COMPRARAN ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	46	30	$ 1.468,39	$ 2.026.378,20	$ 14.184.647,40
4	Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	Diseñar y preparar actividades de Capacitación en competencias productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de acuerdo al estudio del sector, a través de un instructor especializado en el área, con el fin de que estos productos puedan ser producidos y comercializados por los mismos adultos mayores.	SE COMPRARAN ARTICULOS Y UTILIES DE PAPELERIA PARA REALIZAR LAS MANUALIDADES	46	30	$ 978,55	$ 1.350.399,00	$ 9.452.793,00
			1 PERSONA ENCARGADA DE DISTRIBUCION DEL TIEMPO LIBRE MANUALIDADES, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, MATERIALES Y MANUALIDADES	46	30	$ 367,10	$ 506.598,00	$ 3.546.186,00
5	Desarrollar un programa de actividad física, Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.	Se contratara los servicios de personal capacitado para realizar las actividades de deporte, cultura y recreación. Se contara con los elementos necesarios y requeridos para realizar las atividades.	SE REALIZARAN CAMINATAS, SALIDAS RECREATIVAS, ACTOS CULTURALES, CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS, .ACTIVIDADES CON MOTIVO DE FIESTAS NAVIDEÑAS Y RELIGIOSAS	46	30	$ 1.794,95	$ 2.477.031,00	$ 17.339.217,00
6	Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales , Privadas, comunidad en genral y familiares de los beneficiarios	Se invitara a las instituciones educativas oficiales o las privadas que deseen vincularse,empresas y grupos apostolicos , familiares y comuniodad en general para que interactúen con los adultos mayores, acompañados del grupo de profesionales interdisciplinario de la institucion.	SE REALIZARA ENCUENTROS INTERGENERACIONAL CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EMPRESAS, FAMILIARES Y/O FAMILIARES.	46	30	$ 1.958,23	$ 2.702.357,40	$ 18.916.501,80
7	Afiliar a todos los beneficiarios del programa a un seguro de exequias que garantice una partida digna	Afiliar a todos los beneficiarios del programa a un seguro de exequias que garantice una partida digna	SE AFILIARAN A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN DESAPARADOS DE AUXILIOS FUNEBRES	46	30	$ 521,37	$ 719.490,60	$ 5.036.434,20
8	Garantizar un ambiente limpio y sano	Garantizar de un ambiente limpio y sano	1 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES - ASEO- SE COMPRAN ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	46	30	$ 1.990,90	$ 2.747.442,00	$ 19.232.094,00
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA CENTRO DE BIENESTAR (APORTES DEL MUNICIPIO) (90%)						**$ 50.000,00**	**$ 69.000.000,00**	**$ 483.000.000,00**
TOTAL APORTES CONVENIDO (GASTOS LEGALES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIO DE NUTRICIONISTA) **(10%)**						**$ 5.555,56**	**$ 7.666.666,67**	**$ 53.666.666,67**
TOTAL VALOR DEL CONVENIO								**$ 536.666.666,67**

PRESBÍTERO ADOLFO LEON DURAN
C.C. 91.481.009 de Bucaramanga
Representante Legal
Fundación Casa de los Abuelos Santa Ana - Lebrija

	INFORME DE GESTIÓN	FUNDACIÓN CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO	
PROGRAMA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SERVICIO	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
RESPONSABLE	LETICIA BALETA CALLEJAS
PERÍODO	1 AL 31 DE MAYO DE 2026

DETALLE DEL SERVICIO PRESTADO	
INTRODUCCIÓN	El presente informe tiene como propósito dar a conocer las actividades y gestiones desarrolladas por el equipo de manipuladoras de alimentos del Centro de Bienestar del Adulto Mayor ofrecido por la Fundación Casa de los Abuelos Santa Ana, durante el periodo comprendido entre el viernes 01 y el domingo 31 de mayo de 2026, en cumplimiento del convenio de cooperación establecido con la Alcaldía Municipal de Lebrija y bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social. El documento busca evidenciar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y sanitarios que orientan la prestación del servicio alimentario, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), manipulación higiénica de alimentos y bioseguridad, así como con las recomendaciones nutricionales dirigidas a la población adulta mayor. El servicio de alimentación representa un componente esencial dentro de la atención integral que se ofrece a los beneficiarios del Centro, garantizando una nutrición adecuada, equilibrada y segura que favorezca su bienestar físico, emocional y social. En este marco, las manipuladoras de alimentos desempeñan un papel fundamental en la recepción, preparación, conservación y distribución de los alimentos, asegurando condiciones óptimas de calidad e inocuidad en cada una de las etapas del proceso. Este informe presenta de manera estructurada los objetivos, resultados, evidencias, procesos de capacitación, controles sanitarios, acciones de mejora y conclusiones que dan cuenta del compromiso institucional con la salud, dignidad y calidad de vida de las personas mayores atendidas en el Centro. Asimismo, busca fortalecer la transparencia y rendición de cuentas ante la administración municipal y contribuir al mejoramiento continuo del servicio alimentario.
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la adecuada manipulación, preparación y distribución de los alimentos ofrecidos a los adultos mayores del Centro de Bienestar, cumpliendo con las normas higiénico-sanitarias, las recomendaciones nutricionales y los estándares institucionales de calidad, para contribuir al bienestar, la salud y la seguridad alimentaria de los usuarios.
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Aplicar las buenas prácticas de manipulación de alimentos en todas las etapas del proceso (recepción, almacenamiento, preparación y distribución), asegurando la inocuidad y conservación de los productos. 2. Cumplir con los lineamientos del plan de alimentación y las dietas establecidas por el área de nutrición o por los profesionales de salud responsables. 3. Mantener en óptimas condiciones de limpieza, orden y desinfección las áreas, equipos y utensilios utilizados en la cocina y comedor institucional. 4. Implementar las normas de bioseguridad y seguridad en el trabajo para prevenir riesgos laborales y garantizar un entorno saludable.

	5. Registrar y reportar oportunamente cualquier anomalía relacionada con la calidad de los alimentos, equipos o condiciones del área de trabajo. 6. Fomentar hábitos alimenticios saludables y contribuir, desde el servicio alimentario, al bienestar integral y la calidad de vida de los adultos mayores.
RESULTADOS	Durante el periodo evaluado, el equipo de manipuladoras de alimentos del Centro de Bienestar del Adulto Mayor de la Fundación Casa de los Abuelos Santa Ana cumplió de manera satisfactoria con las actividades establecidas en el plan de trabajo y con los lineamientos técnicos definidos por la Alcaldía Municipal de Lebrija y la Secretaría de Desarrollo Social. 1. Prestación continua y oportuna del servicio alimentario: Se garantizó la entrega diaria de alimentos a los adultos mayores beneficiarios, cubriendo los tiempos de comida establecidos (desayuno, almuerzo y refrigerio), con menús variados y balanceados que respondieron a las recomendaciones nutricionales. 2. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): Se aplicaron las normas de higiene en la recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, asegurando condiciones adecuadas de temperatura, limpieza y manipulación, en cumplimiento de la normatividad sanitaria. 3. Condiciones adecuadas de infraestructura y equipos: Las áreas de cocina, comedor y almacenamiento se mantuvieron en condiciones de orden, limpieza y funcionalidad, garantizando la conservación y seguridad de los alimentos y utensilios utilizados. 4. Fortalecimiento de la formación del personal manipulador: El personal participó en capacitaciones sobre temas de higiene alimentaria, manipulación segura, prevención de contaminación cruzada, nutrición del adulto mayor y seguridad en el trabajo, promoviendo una cultura de calidad y cuidado. 5. Cumplimiento de los controles de calidad y seguimiento interno: Se realizaron registros diarios y semanales de temperatura, limpieza, rotación de alimentos y control de plagas, los cuales fueron verificados por la coordinación del Centro y evidencian un manejo responsable y organizado del servicio. 6. Contribución al bienestar integral de los usuarios: Los adultos mayores manifestaron satisfacción con la calidad, presentación y puntualidad en la entrega de los alimentos, valorando positivamente la atención y el trato recibido por parte del personal de cocina. 7. Acciones de mejora implementadas: Se optimizaron los tiempos de preparación y distribución, se reforzó la rotulación de alimentos en almacenamiento, y se fortalecieron los protocolos de limpieza y desinfección para garantizar mayor inocuidad y seguridad alimentaria.
CONCLUSIONES	• Cumplimiento integral del servicio: El equipo de manipuladoras de alimentos del Centro de Bienestar del Adulto Mayor Santa Ana demostró un cumplimiento satisfactorio de las funciones asignadas, garantizando la continuidad, calidad e inocuidad del servicio alimentario durante el periodo evaluado, conforme a

los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Lebrija y la Secretaría de Desarrollo Social.

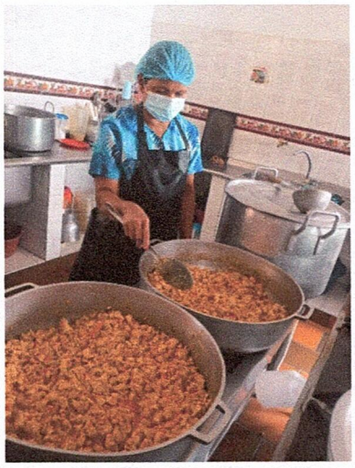
- Aplicación efectiva de normas sanitarias y de calidad: Se evidenció la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y de los protocolos de higiene, limpieza y bioseguridad en todas las etapas del proceso alimentario, contribuyendo a prevenir riesgos sanitarios y a fortalecer la confianza institucional y comunitaria en el servicio prestado.

- Compromiso y responsabilidad del personal manipulador: Las manipuladoras de alimentos mostraron compromiso, sentido de pertenencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus labores, manteniendo una actitud de servicio y respeto hacia los adultos mayores, lo que incide positivamente en el ambiente institucional y en la atención integral de los beneficiarios.

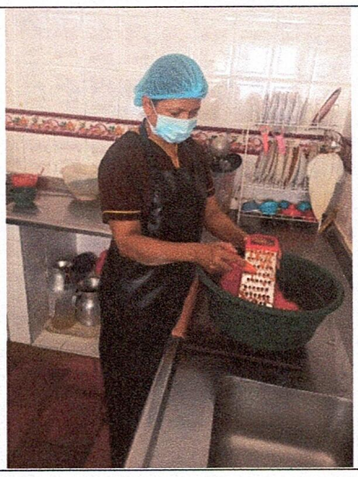
- Aportes al bienestar y salud de los adultos mayores: La adecuada preparación y distribución de alimentos nutritivos y balanceados contribuyó significativamente a la salud, bienestar físico y emocional de los usuarios, fortaleciendo la misión del Centro de ofrecer una atención digna y humanizada.

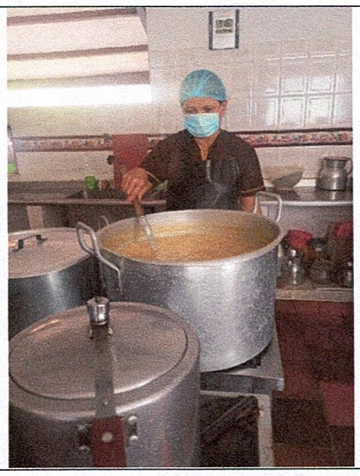
- Necesidad de sostenimiento y mejora continua: Aunque los resultados son favorables, se considera importante continuar fortaleciendo los procesos de capacitación del personal, la dotación de equipos y utensilios, y la implementación de estrategias de mejora continua que garanticen la sostenibilidad y eficiencia del servicio alimentario.

EVIDENCIAS









	INFORME DE GESTIÓN	FUNDACIÓN CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA













COLABORADOR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Firma: Leticia Bolaños C **Nombre:** **Documento:** 23109663	**Firma:**

Comprobante de Nómina

FUNDACION CASA DE ABUELOS SANTA ANA
Nit 890209034

Periodo de Pago: **2026/05/01 - 2026/05/30**
Comprobante Número:**616**

Nombre: **LETICIA BALETA CALLEJAS**
Identificación: **23109663**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	$ 84,043.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	$ 84,043.00
			RECUPERACIONES	0.0	$ 10,000.00
Recargo dominical o festivo	60.00	$ 350,181.00			
Total Ingresos		**$ 2,350,181.00**	**Total Deducciones**		**$ 178,086.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,172,095.00**

Leticia Baleta C
23109663

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

NOMINA DETALLADA POR CONCEPTO

FUNDACIÓN
CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA

Periodo	1/05/2026 - 31/05/2026

Datos empleados	Ingresos									
Nombre	Sueldo	Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	Horas extras diurnas 125%	Recargo Nocturno	Vacaciones	Recargo dominical o festivo	Bonificación ocasional	Recargo nocturno dominical o festivo ordinario	Total Ingresos	Total (Ingresos + Parafiscales)
EFRAIN TOBON	1.850.000,00	249.095,00	192.708,00			493.333,00	578.125,00		3.363.261,00	4.383.761,91
MELISSA ANDREA ARCHILA	1.750.905,00	249.095,00				350.181,00			2.350.181,00	3.292.215,91
LETICIA BALETA CALLEJAS	1.750.905,00	249.095,00				350.181,00			2.350.181,00	3.292.215,91
ANDREA KATERINE RICO CÁCERES	1.750.905,00	249.095,00				420.217,00			2.420.217,00	3.368.088,24
LUZ ADRIANA BOHORQUEZ	1.750.905,00	249.095,00				175.090,00			2.175.090,00	3.102.533,99
LELY DEL CARMEN MENDEZ VASQUEZ	1.750.905,00	249.095,00				350.181,00			2.350.181,00	3.292.215,91
KARINA RICO CÁCERES	1.750.905,00	249.095,00				420.217,00			2.420.217,00	3.368.088,24
MARÍA ISABEL RANGEL DE LA CRUZ	1.750.905,00	249.095,00				233.454,00			2.233.454,00	3.165.761,66
MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL SERRANO	1.850.000,00	249.095,00	48.177,00	148.385,00		148.000,00		97.510,00	2.541.167,00	3.541.337,16
ORLANDO LUIS GARRIDO DÍAZ	1.850.000,00	249.095,00	28.906,00	215.833,00		86.333,00		150.698,00	2.580.865,00	3.584.343,33
JECENIA ARROYO MENDEZ	1.850.000,00	249.095,00	48.177,00	161.875,00		117.167,00		141.833,00	2.568.147,00	3.570.565,50
DIEGO ARMANDO CASTRO MENDOZA	1.850.000,00	249.095,00	163.802,00	183.458,00		74.000,00		186.156,00	2.706.511,00	3.720.459,83
	19.656.335,00	**2.740.045,00**	**289.062,00**	**709.551,00**	**0,00**	**2.725.021,00**	**0,00**	**576.197,00**	**26.696.211,00**	**41.681.587,58**

Datos empleados	Seguridad social y parafiscales									
Nombre	EPS	AFP	ARL	SENA	ICBF	CCF	Prima	Cesantías	Intereses a cesantías	Vacaciones
EFRAIN TOBON	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	211.336,75	174.924,58	1.749,25	77.083,33
MELISSA ANDREA ARCHILA	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	175.090,50	166.666,67	1.666,67	72.954,38
LETICIA BALETA CALLEJAS	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	175.090,50	166.666,67	1.666,67	72.954,38
ANDREA KATERINE RICO CÁCERES	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	180.926,83	166.666,67	1.666,67	72.954,38
LUZ ADRIANA BOHORQUEZ	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	160.499,58	166.666,67	1.666,67	72.954,38
LELY DEL CARMEN MENDEZ VASQUEZ	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	175.090,50	166.666,67	1.666,67	72.954,38
KARINA RICO CÁCERES	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	180.926,83	166.666,67	1.666,67	72.954,38
MARÍA ISABEL RANGEL DE LA CRUZ	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	165.363,25	166.666,67	1.666,67	72.954,38
MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL SERRANO	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	191.006,00	174.924,58	1.749,25	77.083,33
ORLANDO LUIS GARRIDO DÍAZ	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	194.314,17	174.924,58	1.749,25	77.083,33
JECENIA ARROYO MENDEZ	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	193.254,33	174.924,58	1.749,25	77.083,33
DIEGO ARMANDO CASTRO MENDOZA	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	204.784,67	174.924,58	1.749,25	77.083,33
	1.828.038,48	**2.580.760,20**	**112.263,07**	**430.126,70**	**645.190,05**	**860.253,40**	**2.207.683,92**	**2.041.289,58**	**20.412,90**	**896.097,29**

	INFORME DE GESTIÓN	FUNDACIÓN CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO	
PROGRAMA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
SERVICIO	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
RESPONSABLE	ANDREA KATERINE RICO CÁCERES
PERÍODO	1 AL 31 DE MAYO DE 2026

DETALLE DEL SERVICIO PRESTADO	
INTRODUCCIÓN	El presente informe tiene como propósito dar a conocer las actividades y gestiones desarrolladas por el equipo de manipuladoras de alimentos del Centro de Bienestar del Adulto Mayor ofrecido por la Fundación Casa de los Abuelos Santa Ana, durante el periodo comprendido entre el viernes 01 y el domingo 31 de mayo de 2026, en cumplimiento del convenio de cooperación establecido con la Alcaldía Municipal de Lebrija y bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social. El documento busca evidenciar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y sanitarios que orientan la prestación del servicio alimentario, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), manipulación higiénica de alimentos y bioseguridad, así como con las recomendaciones nutricionales dirigidas a la población adulta mayor. El servicio de alimentación representa un componente esencial dentro de la atención integral que se ofrece a los beneficiarios del Centro, garantizando una nutrición adecuada, equilibrada y segura que favorezca su bienestar físico, emocional y social. En este marco, las manipuladoras de alimentos desempeñan un papel fundamental en la recepción, preparación, conservación y distribución de los alimentos, asegurando condiciones óptimas de calidad e inocuidad en cada una de las etapas del proceso. Este informe presenta de manera estructurada los objetivos, resultados, evidencias, procesos de capacitación, controles sanitarios, acciones de mejora y conclusiones que dan cuenta del compromiso institucional con la salud, dignidad y calidad de vida de las personas mayores atendidas en el Centro. Asimismo, busca fortalecer la transparencia y rendición de cuentas ante la administración municipal y contribuir al mejoramiento continuo del servicio alimentario.
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la adecuada manipulación, preparación y distribución de los alimentos ofrecidos a los adultos mayores del Centro de Bienestar, cumpliendo con las normas higiénico-sanitarias, las recomendaciones nutricionales y los estándares institucionales de calidad, para contribuir al bienestar, la salud y la seguridad alimentaria de los usuarios.
OBJETIVO ESPECÍFICO	1. Aplicar las buenas prácticas de manipulación de alimentos en todas las etapas del proceso (recepción, almacenamiento, preparación y distribución), asegurando la inocuidad y conservación de los productos. 2. Cumplir con los lineamientos del plan de alimentación y las dietas establecidas por el área de nutrición o por los profesionales de salud responsables. 3. Mantener en óptimas condiciones de limpieza, orden y desinfección las áreas, equipos y utensilios utilizados en la cocina y comedor institucional. 4. Implementar las normas de bioseguridad y seguridad en el trabajo para prevenir riesgos laborales y garantizar un entorno saludable.

	5. Registrar y reportar oportunamente cualquier anomalía relacionada con la calidad de los alimentos, equipos o condiciones del área de trabajo. 6. Fomentar hábitos alimenticios saludables y contribuir, desde el servicio alimentario, al bienestar integral y la calidad de vida de los adultos mayores.
RESULTADOS	Durante el periodo evaluado, el equipo de manipuladoras de alimentos del Centro de Bienestar del Adulto Mayor de la Fundación Casa de los Abuelos Santa Ana cumplió de manera satisfactoria con las actividades establecidas en el plan de trabajo y con los lineamientos técnicos definidos por la Alcaldía Municipal de Lebrija y la Secretaría de Desarrollo Social. 1. Prestación continua y oportuna del servicio alimentario: Se garantizó la entrega diaria de alimentos a los adultos mayores beneficiarios, cubriendo los tiempos de comida establecidos (desayuno, almuerzo y refrigerio), con menús variados y balanceados que respondieron a las recomendaciones nutricionales. 2. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): Se aplicaron las normas de higiene en la recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, asegurando condiciones adecuadas de temperatura, limpieza y manipulación, en cumplimiento de la normatividad sanitaria. 3. Condiciones adecuadas de infraestructura y equipos: Las áreas de cocina, comedor y almacenamiento se mantuvieron en condiciones de orden, limpieza y funcionalidad, garantizando la conservación y seguridad de los alimentos y utensilios utilizados. 4. Fortalecimiento de la formación del personal manipulador: El personal participó en capacitaciones sobre temas de higiene alimentaria, manipulación segura, prevención de contaminación cruzada, nutrición del adulto mayor y seguridad en el trabajo, promoviendo una cultura de calidad y cuidado. 5. Cumplimiento de los controles de calidad y seguimiento interno: Se realizaron registros diarios y semanales de temperatura, limpieza, rotación de alimentos y control de plagas, los cuales fueron verificados por la coordinación del Centro y evidencian un manejo responsable y organizado del servicio. 6. Contribución al bienestar integral de los usuarios: Los adultos mayores manifestaron satisfacción con la calidad, presentación y puntualidad en la entrega de los alimentos, valorando positivamente la atención y el trato recibido por parte del personal de cocina. 7. Acciones de mejora implementadas: Se optimizaron los tiempos de preparación y distribución, se reforzó la rotulación de alimentos en almacenamiento, y se fortalecieron los protocolos de limpieza y desinfección para garantizar mayor inocuidad y seguridad alimentaria.
CONCLUSIONES	• Cumplimiento integral del servicio: El equipo de manipuladoras de alimentos del Centro de Bienestar del Adulto Mayor Santa Ana demostró un cumplimiento satisfactorio de las funciones asignadas, garantizando la continuidad, calidad e inocuidad del servicio alimentario durante el periodo evaluado, conforme a

los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Lebrija y la Secretaría de Desarrollo Social.

- Aplicación efectiva de normas sanitarias y de calidad: Se evidenció la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y de los protocolos de higiene, limpieza y bioseguridad en todas las etapas del proceso alimentario, contribuyendo a prevenir riesgos sanitarios y a fortalecer la confianza institucional y comunitaria en el servicio prestado.

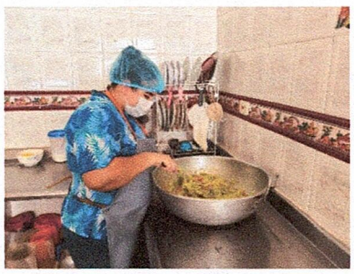
- Compromiso y responsabilidad del personal manipulador: Las manipuladoras de alimentos mostraron compromiso, sentido de pertenencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus labores, manteniendo una actitud de servicio y respeto hacia los adultos mayores, lo que incide positivamente en el ambiente institucional y en la atención integral de los beneficiarios.

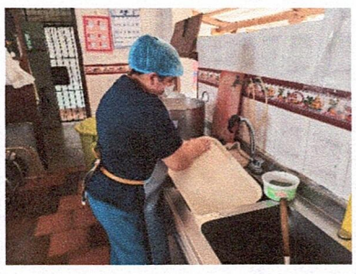
- Aportes al bienestar y salud de los adultos mayores: La adecuada preparación y distribución de alimentos nutritivos y balanceados contribuyó significativamente a la salud, bienestar físico y emocional de los usuarios, fortaleciendo la misión del Centro de ofrecer una atención digna y humanizada.

- Necesidad de sostenimiento y mejora continua: Aunque los resultados son favorables, se considera importante continuar fortaleciendo los procesos de capacitación del personal, la dotación de equipos y utensilios, y la implementación de estrategias de mejora continua que garanticen la sostenibilidad y eficiencia del servicio alimentario.

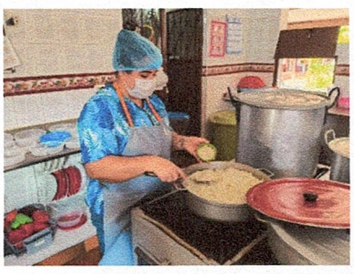
EVIDENCIAS









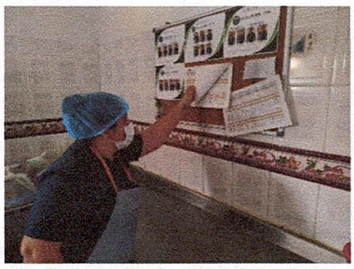




	INFORME DE GESTIÓN	FUNDACIÓN CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA









COLABORADOR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Firma: ANDREA RICO **Nombre:** **Documento:** 1002995379.	**Firma:**

Comprobante de Nómina

FUNDACION CASA DE ABUELOS SANTA ANA
Nit 890209034

Periodo de Pago: **2026/05/01 - 2026/05/30**
Comprobante Número:**621**

Nombre: **ANDREA KATERINE RICO CACERES**
Identificación: **1002995377**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	$ 86,845.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	$ 86,845.00
			RECUPERACIONES	0.0	$ 10,000.00
Recargo dominical o festivo	72.00	$ 420,217.00			
Total Ingresos		**$ 2,420,217.00**	**Total Deducciones**		**$ 183,690.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,236,527.00**

ANDREA.RICO. 1002.995.377.

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

NOMINA DETALLADA POR CONCEPTO

FUNDACIÓN
CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA

Periodo	1/05/2026 - 31/05/2026

Datos empleados	Ingresos									
Nombre	Sueldo	Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	Horas extras diurnas 125%	Recargo Nocturno	Vacaciones	Recargo dominical o festivo	Bonificación ocasional	Recargo nocturno dominical o festivo ordinario	Total Ingresos	Total (Ingresos + Parafiscales)
EFRAIN TOBON	1.850.000,00	249.095,00	192.708,00			493.333,00	578.125,00		3.363.261,00	4.383.761,91
MELISSA ANDREA ARCHILA	1.750.905,00	249.095,00				350.181,00			2.350.181,00	3.292.215,91
LETICIA BALETA CALLEJAS	1.750.905,00	249.095,00				350.181,00			2.350.181,00	3.292.215,91
ANDREA KATERINE RICO CÁCERES	1.750.905,00	249.095,00				420.217,00			2.420.217,00	3.368.088,24
LUZ ADRIANA BOHORQUEZ	1.750.905,00	249.095,00				175.090,00			2.175.090,00	3.102.533,99
LELY DEL CARMEN MENDEZ VASQUEZ	1.750.905,00	249.095,00				350.181,00			2.350.181,00	3.292.215,91
KARINA RICO CÁCERES	1.750.905,00	249.095,00				420.217,00			2.420.217,00	3.368.088,24
MARÍA ISABEL RANGEL DE LA CRUZ	1.750.905,00	249.095,00				233.454,00			2.233.454,00	3.165.761,66
MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL SERRANO	1.850.000,00	249.095,00	48.177,00	148.385,00		148.000,00		97.510,00	2.541.167,00	3.541.337,16
ORLANDO LUIS GARRIDO DÍAZ	1.850.000,00	249.095,00	28.906,00	215.833,00		86.333,00		150.698,00	2.580.865,00	3.584.343,33
JECENIA ARROYO MENDEZ	1.850.000,00	249.095,00	48.177,00	161.875,00		117.167,00		141.833,00	2.568.147,00	3.570.565,50
DIEGO ARMANDO CASTRO MENDOZA	1.850.000,00	249.095,00	163.802,00	183.458,00		74.000,00		186.156,00	2.706.511,00	3.720.459,83
	19.656.335,00	**2.740.045,00**	**289.062,00**	**709.551,00**	**0,00**	**2.725.021,00**	**0,00**	**576.197,00**	**26.696.211,00**	**41.681.587,58**

Datos empleados	Seguridad social y parafiscales									
Nombre	EPS	AFP	ARL	SENA	ICBF	CCF	Prima	Cesantías	Intereses a cesantías	Vacaciones
EFRAIN TOBON	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	211.336,75	174.924,58	1.749,25	77.083,33
MELISSA ANDREA ARCHILA	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	175.090,50	166.666,67	1.666,67	72.954,38
LETICIA BALETA CALLEJAS	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	175.090,50	166.666,67	1.666,67	72.954,38
ANDREA KATERINE RICO CÁCERES	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	180.926,83	166.666,67	1.666,67	72.954,38
LUZ ADRIANA BOHORQUEZ	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	160.499,58	166.666,67	1.666,67	72.954,38
LELY DEL CARMEN MENDEZ VASQUEZ	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	175.090,50	166.666,67	1.666,67	72.954,38
KARINA RICO CÁCERES	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	180.926,83	166.666,67	1.666,67	72.954,38
MARÍA ISABEL RANGEL DE LA CRUZ	148.826,93	210.108,60	9.139,72	35.018,10	52.527,15	70.036,20	165.363,25	166.666,67	1.666,67	72.954,38
MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL SERRANO	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	191.006,00	174.924,58	1.749,25	77.083,33
ORLANDO LUIS GARRIDO DÍAZ	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	194.314,17	174.924,58	1.749,25	77.083,33
JECENIA ARROYO MENDEZ	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	193.254,33	174.924,58	1.749,25	77.083,33
DIEGO ARMANDO CASTRO MENDOZA	157.250,00	222.000,00	9.657,00	37.000,00	55.500,00	74.000,00	204.784,67	174.924,58	1.749,25	77.083,33
	1.828.038,48	**2.580.760,20**	**112.263,07**	**430.126,70**	**645.190,05**	**860.253,40**	**2.207.683,92**	**2.041.289,58**	**20.412,90**	**896.097,29**